

Memoria ERAP 2019

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.

2. FORMACIÓN

- PRIMERA PARTE:INDICADORES CLAVE

- SEGUNDA PARTE: RESULTADOS MÁS DESTACADOS
 - Asistentes y diplomados en acciones formativas.
 - Ejecución del Plan de Formación de 2019.
 - Grado de satisfacción con las acciones formativas.
 - Resultados en formación e-learning
 - Convocatoria de prácticas.
 - Actividades externas y cesión de aulas.
 - Datos económicos.

1.- INTRODUCCIÓN.

Anualmente la Escuela Riojana de Administración Pública (ERAP) presenta su memoria de actividad con el fin de dar a conocer a la sociedad y al resto de las administraciones los datos más relevantes sobre la actividad que ha realizado en el año 2019.

La Escuela está formada por un equipo humano de 11 personas 4 hombres y 7 mujeres, que se distribuyen de esta manera, 4 personas en Formación y 7 en Selección.

2.- FORMACIÓN

El Plan de Formación del año 2019, se aprobó mediante Resolución del Consejero de Administración Pública y Hacienda de fecha 18 de enero de 2019, publicada en el BOR de 25 de enero de 2019.

En el Plan inicialmente aprobado se habían incluido 449 acciones de las que el 38% (171 acciones) eran nuevas, de las cuales 218 son presenciales y 231 on line.

De este plan inicial se han anulado 59 de las previstas e incorporándose 37 nuevas para cubrir necesidades surgidas con posterioridad a la aprobación del Plan. Se han realizado un total de 427 acciones formativas de las cuales 199 han sido presenciales y otras 228 han tenido formato on line y de estas 227 (99.5%) en formato aula abierta. Cabe destacar que se han celebrado también 4 jornadas. El plan se distribuye en 12 áreas.

En cuanto al número total de solicitudes al plan ha sido de **11.564**, de las cuales se han aceptado 7.022.

El plan del año 2019 ha continuado con la implantación del enfoque competencial del aprendizaje y la profesionalización de los empleados públicos, todo ello alineado con la carrera horizontal y la evaluación del desempeño, que recoge el Decreto 50/2017, de 20 de diciembre, por el que se regula la carrera horizontal y la evaluación del desempeño del personal funcionario de carrera de Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja y sus Organismos Autónomos, publicado el día 21 de diciembre de 2017 y que en su capítulo IV Formación y Transferencia del Conocimiento, da un papel importante a la formación continuada de los empleados públicos y la transferencia del conocimiento de unos a otros, con la participación de los empleados públicos como docentes o tutores de los cursos, así como en grupos de trabajo para elaborar proyectos profesionales que sean de interés para la Administración.

Atendiendo al criterio de eficacia que otorga los planes estratégicos a la mejora de la utilización de recursos y servicios, el Plan de Formación de 2018 continúa con la formación de carácter general de todo el personal de la CAR, incluidos los empleados públicos de las Áreas de salud y educación.

Siguiendo estas directrices se fomentó la colaboración entre Administraciones para la formación de los empleados públicos, así se mantienen diversos Convenios entre los que merece especial mención el suscrito con el Ayuntamiento de Logroño, por la incidencia que tiene en la colaboración en materia de formación entre Administraciones, evitando la duplicidad de gastos, y por el número de empleados públicos de esta Administración que se forman en los cursos del Plan de Formación de la ERAP.

También y dentro de este ámbito se ha firmado un convenio de colaboración articular la cooperación entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Federación Riojana de Municipios, en orden a la realización de actividades de formación y perfeccionamiento dirigidas al personal de la Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Esta colaboración se articuló mediante un convenio con el fin de regular la subvención de la Comunidad Autónoma de La Rioja en favor de la Federación Riojana de Municipios para atender a las actividades ejecutadas por la misma incluidas en el plan de formación para los

empleados públicos locales aprobado por la Comisión Paritaria de Formación de Personal de Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de La Rioja. En este plan de formación consta de 25 cursos, con 29 acciones formativa y en él han participado 774 alumnos de los cuales 334 son hombres y 440 mujeres.

El número de diplomados ha sido de 695, el 89% de los alumnos participantes, con una segmentación por sexos de 293 hombres y 402 mujeres.

La valoración de los alumnos en las encuestas ha sido de 8,47 sobre 10.

Además en el plan de formación 2019 han participado 450 asistentes pertenecientes a Entidades Locales, siendo 193 del Ayuntamiento de Logroño, y 257 del resto de Ayuntamientos. De estos se han diplomado 164 y 222 alumnos, respectivamente.

El personal formado en el Plan de Formación 2019 según diferentes grupos o colectivos son los siguientes:

Personal de la Interno: CAR, SERIS, Docentes	Personal Externo: EELL, Guardia Civil, UR, Becarios y otros
6.139	883

Este año no sido posible formar más personal externo debido a la gran demanda de formación por el personal interno, al tener un presupuesto igual al año anterior.

El Gestor de Cursos es la herramienta de gestión del plan de formación anual, este ha sido mejorado en el mes de junio con la posibilidad de dar de alta los cambios en los circuitos de autorización de los solicitantes por parte de la ERAP.

Se han optimizado las instalaciones del Centro de Formación, para un mayor y mejor uso, impulsando otro tipo de usos y acciones que repercutan positivamente en los aliados y sociedad.

La ERAP tiene un papel importante en la renovación de contenidos de sus cursos, en coherencia con las necesidades y estrategias del Gobierno para satisfacer las demandas de la sociedad.

PRIMERA PARTE: INDICADORES CLAVE.

La Escuela Riojana de Administración Publica mide su eficiencia en la gestión dentro de la Formación a través de unos indicadores clave de éxito.

La Sección de Formación y Estudios, mide su eficiencia en la gestión en la ejecución dentro de la Formación a través de unos indicadores clave de éxito.

Estos se valoran de acuerdo con el objetivo que se marca cada año para cada indicador y a la vista de los resultados se analizan tanto los factores de éxito como de fracaso en su caso y se corrigen si es posible, o se revisan los mismos con el fin de alcanzar el objetivo en un futuro.

La batería de factores clave son los siguientes con el objetivo y el porcentaje de cumplimiento.

Indicador	Real	Objetivo	% Cump.
Satisfacción de los participantes con las acciones formativas de la ERAP. Valor medio.	8,42	8	105
Satisfacción de los participantes con los conocimientos del ponente.	9,07	7,5	121
Disposición del formador para aclarar dudas y mantener el	9,10	8	113

interés de los ponentes.			
Satisfacción de los participantes con la metodología del curso.	8,46	8	105
Nivel de satisfacción con las instalaciones del Centro de Formación.	8.44	7,5	112
Satisfacción cursos e-learning.	8,32	7,5	111
Número de cursos realizados por personal ERAP.	3.4	2	100
Nivel medio de satisfacción de asistentes a jornadas y actos externos por la ERAP.	8.24	7,5	111
Porcentaje de presupuesto ejecutado.	106	90	124
Porcentaje de alumnos diplomados.	92	80	114

Como se puede observar la ERAP en el apartado Formación ha cumplido sus indicadores claves con más del 100% en relación con los objetivos marcados.

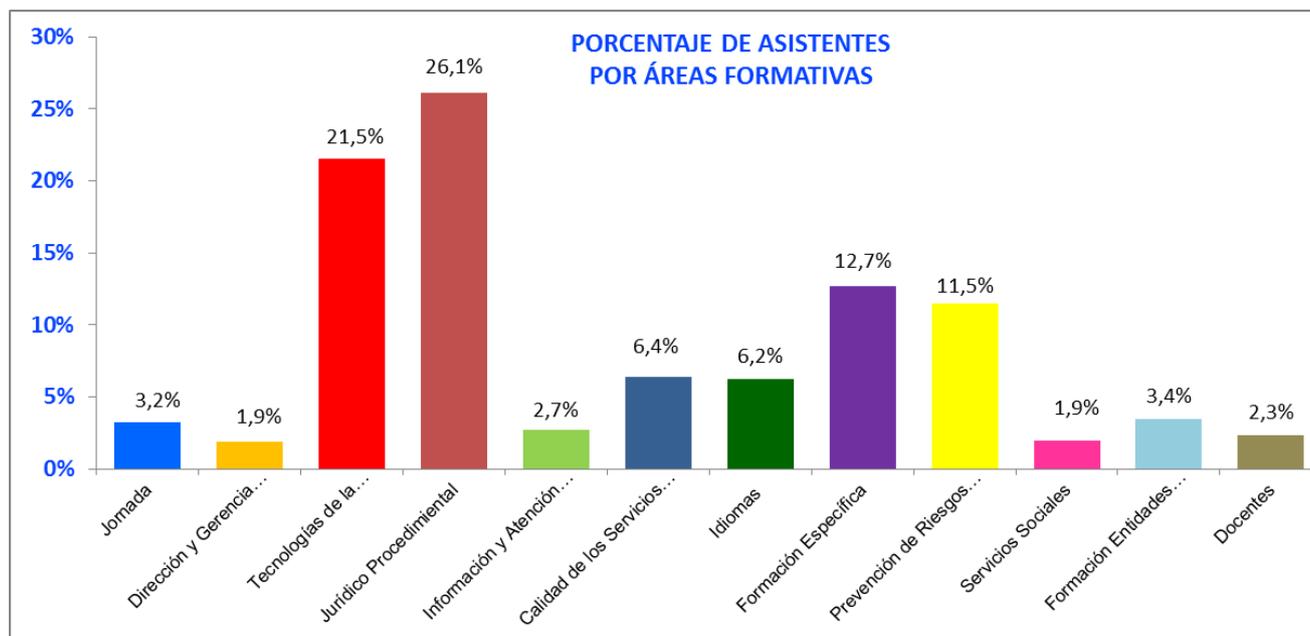
Esto indica que se está haciendo un programa formativo que se adapta a las necesidades del personal que asiste al mismo y que se detecta bien la necesidad formativa que existe tanto en la organización como en el empleado público.

SEGUNDA PARTE: RESULTADOS MÁS DESTACADOS

En esta sección mostramos algunos de los resultados que tienen una mayor incidencia en el desarrollo del Plan de formación y que indican el éxito en la ejecución del mismo.

El número de personas que participan, asisten y obtienen diploma en las acciones formativas del Plan de Formación que cada año elabora la Escuela es uno de nuestros indicadores de resultados más importante a la hora de analizar el grado de eficacia y de eficiencia en la gestión de la ERAP.

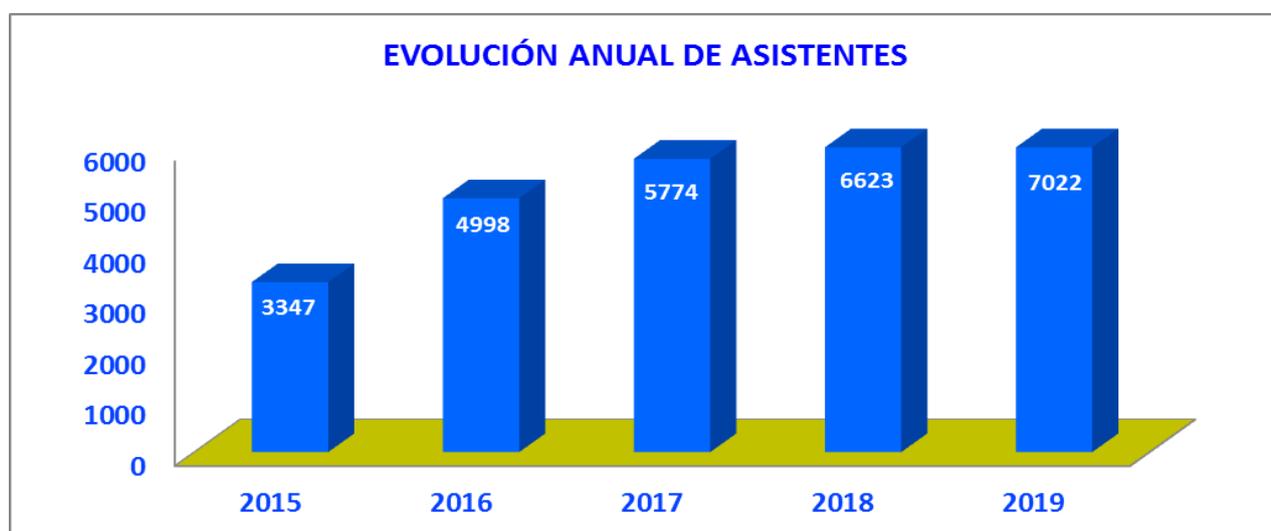
El porcentaje de solicitudes realizadas de **forma electrónica**, lo que implica la utilización de la firma digital, ha sido del 83%.



En este gráfico se ve la asistencia al plan segmentado por áreas se observa que las áreas que tienen una mayor asistencia son las de Tecnologías de la Información la Jurídico procedimental y la Específica.

El equipo de innovación y mejora de la ERAP, grupo de trabajo donde se debaten y aprueban todas las cuestiones relativas al proceso de formación, decide por unanimidad que en el diseño del Plan de Formación de 2019 se continúe fomentado la formación en aula abierta en todas las áreas que componen el plan con especial incidencia en las de idiomas e informática. En previsión de una gran demanda de cursos por parte del personal, se adoptó el **criterio** de que todos los empleados harían como mínimo 10 horas de formación antes del 30 de noviembre. En cuanto a la realización de cursos on line debido a la limitación presupuestaria y la gran demanda de formación, se decidió limitar la realización de un curso on line por empleado, en el caso de los cursos presenciales no se establece ningún límite salvo el que pueda establecer cada Secretaría General Técnica que es quien autoriza la asistencia al curso de su personal. Por otro lado, se acuerda que en la ejecución del Plan de Formación de 2019, a la hora de conceder un curso en el que existe limitación de plazas y el número de solicitantes es elevado, se priorice la realización del mismo al personal de la Administración de la CAR sobre el procedente de organismos o administraciones con convenio de colaboración con la ERAP. Por último, se decide continuar penalizando a aquellas personas que abandonen injustificadamente un curso concedido con la imposibilidad de realizar otro curso solicitado por dicho alumno durante un periodo de seis meses siguientes al incumplimiento no justificado.

La comparación de los asistentes al Plan de Formación 2019, con los participantes en el Plan de 2018, da como resultado, un incremento del 6% según se puede apreciar en el siguiente gráfico,



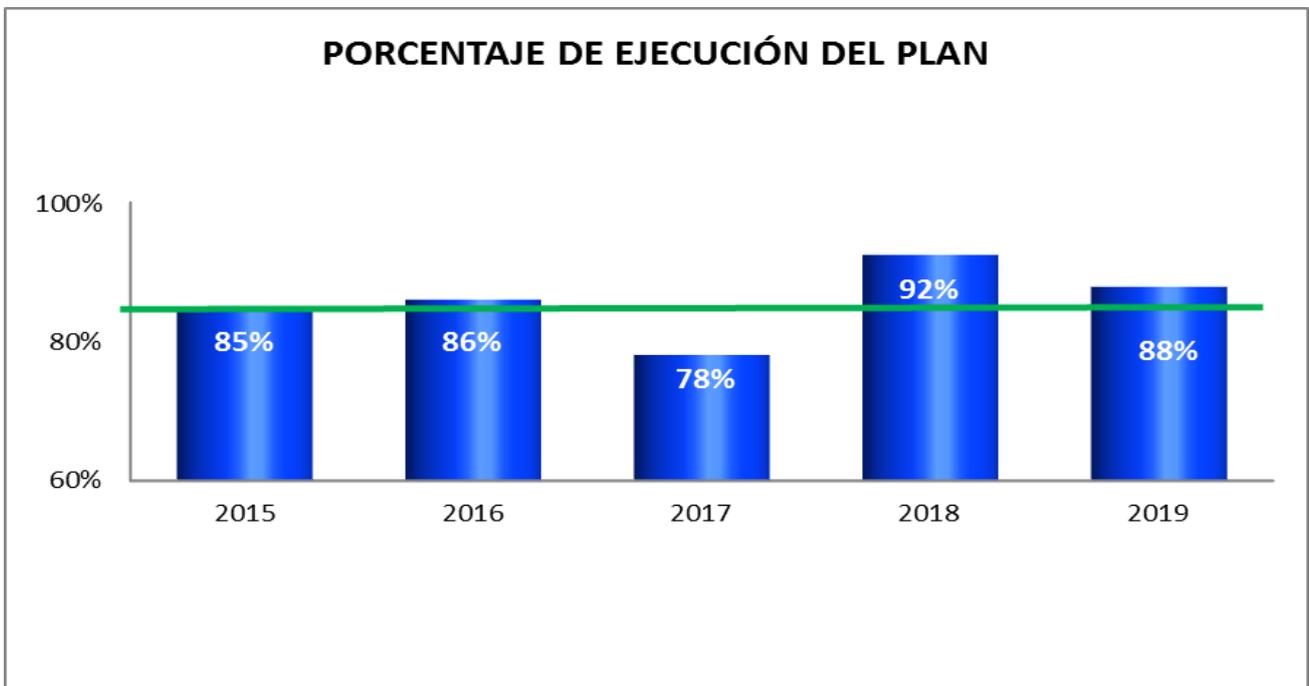
Las solicitudes no admitidas para realizar una acción formativa se debe principalmente a la anulación de cursos, generalmente por no alcanzarse un número mínimo de solicitantes para realizar el curso (lo que suele deberse al incumplimiento de los requisitos del perfil definido como destinatario del curso, o porque la solicitud no está debidamente autorizada por el superior jerárquico).

El Plan de Formación de 2019 ha tenido un **porcentaje muy alto de diplomados** (92,62%), lo que evidencia el interés de los empleados públicos en finalizar la formación adecuadamente, indicando la adecuación de los contenidos con las expectativas del mismo y un bajo abandono de los cursos



EJECUCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN 2019

En la planificación y elaboración del plan se tuvieron en cuenta las propuestas de cursos y acciones formativas enviadas por los empleados públicos, las Secretarías Generales Técnicas y otros órganos directivos de las Consejerías y las organizaciones sindicales.



La relación entre el número de acciones formativas que se desarrollaron efectivamente respecto de aquellas inicialmente previstas nos indica el **grado de ejecución** del Plan de Formación de 2019, que alcanza el 88 %, ha supuesto una pequeña reducción con el año 2018 aunque superamos el objetivo marcado.

GRADO DE SATISFACCIÓN CON LAS ACCIONES FORMATIVAS

A continuación se acompañan una serie de gráficas que muestran los resultados obtenidos por la Escuela relativos al grado de satisfacción de los empleados públicos con cada uno de los cursos que se han realizado a lo largo del año 2019. Estos **indicadores** tienen especial relevancia para la ERAP dado el grado de compromiso adquirido a través de su carta de compromisos y en la apuesta por la excelencia.

En los resultados de satisfacción obtenidos tiene una incidencia fundamentalmente la **motivación, implicación y esfuerzo** del personal de la Escuela Riojana, el cual se manifiesta en el compromiso constante de todas las personas con el **aprendizaje y mejora continua** para la gestión diaria de la actividad formativa destinada a los empleados públicos.

Cabe resaltar los resultados que se desprenden de las encuestas relativas a los conocimientos de los ponentes en los cursos presenciales, los cuales obtienen una valoración media de 9.07, incrementándose en 2 centésimas con el año anterior como se ve se supera ampliamente el objetivo.



RESULTADOS EN FORMACIÓN E-LEARNING

Esta modalidad de formación, ejercida a través del aula virtual y del aula abierta, está presente en todo el Plan de Formación y en las diferentes áreas formativas, de modo que representa el 53,39% de acciones formativas que integran el Plan de Formación de 2019.

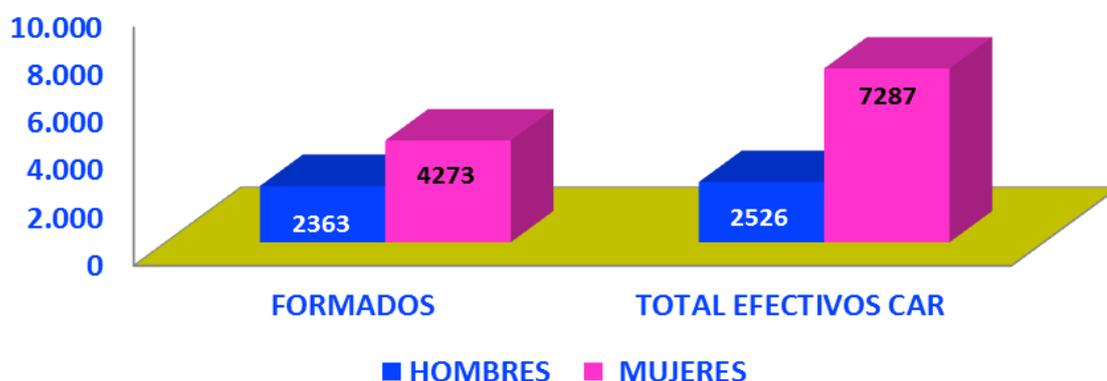
La formación e-learning permite la adaptabilidad de la actividad docente a las circunstancias de tiempo, lugar de trabajo y condiciones personales de cada destinatario, potenciando de esta manera la facilidad para formarse y de forma especial la **conciliación de la vida familiar y laboral**.

En el plan estratégico La Rioja 2020 también se recoge la implantación de fórmulas de teletrabajo para incrementar la productividad de los empleados públicos, en este sentido la ERAP ha diseñado un curso de Teletrabajo on line aula abierta que se imparte en el sistema corporativo moodle, en el que han participado 7 alumnos que se corresponden con los que han solicitado esta modalidad de jornada laboral. La valoración de este curso por los alumnos ha sido de 8,5 sobre 10.

Desde otro punto de vista, podemos señalar los porcentajes de participación distinguiendo entre **hombres y mujeres**, que en el Plan de Formación de 2018 han sido los siguientes:

El porcentaje de participación en el plan de formación de los hombres sobre el total de efectivos ha sido de un 93.5% y mientras que el porcentaje de participación de mujeres sobre el total de mujeres es de un 59%.

PERSONAL FORMADO POR SEXOS EN COMPARACIÓN CON EL TOTAL



En el siguiente gráfico se puede observar la **evolución de la satisfacción del personal** que ha participado en los cursos del Plan 2019, la misma se ha recuperado con respecto al año anterior.



CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS

La ERAP colabora en otras facetas formativas gestionando el conocimiento y abriéndose a la sociedad con el fin de dar a conocer la actividad que se realiza en la Administración del Gobierno de La Rioja, mediante las prácticas universitarias curriculares y extracurriculares, con la firma de convenios con las universidades que así lo demandan, para que sus alumnos hagan las prácticas en la Administración riojana.

Durante el año 2019 solicitaron dos universidades públicas la firma del convenio marco pero se ha parado por la entrada en vigor del RDL 28/2018, de 28 de diciembre que establece en su Disposición Adicional 5ª la obligación de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de los estudiantes en prácticas, incluso cuando éstas no sean remuneradas. Se prevé una revisión del convenio marco de prácticas externas para incluir un cláusula para exención de la obligación de dar de alta a los alumnos en prácticas provenientes de convenios, en la seguridad social. Es conveniente tramitar un nuevo convenio marco que recoja este aspecto hasta que haya un desarrollo reglamentario que aclare este asunto, en el año 2020 que es cuando se revisará el convenio marco.

Nº PRÁCTICAS CONVOCADAS/ADJUDICADAS



ACTIVIDADES EXTERNAS Y CESIÓN DE AULAS

La ERAP pone a disposición de las entidades públicas y privadas riojanas que así lo soliciten las instalaciones del Centro de Formación, colaborando con diversos colectivos para el desarrollo de jornadas y eventos de **interés para la sociedad** en general, como por ejemplo el desarrollo de actividades, jornadas, seminarios o actos relacionados con temas de interés y de actualidad en el Gobierno de La Rioja.

En total se han celebrado 170 actos de estas características, lo que suponen 694 horas de formación y una asistencia de **3.118 de personal externo**, ajeno al personal de la Administración Pública que es el destinatario principal de las acciones de formación que gestiona la ERAP.

Tipo de acción formativa	Número de actos	Horas	Asistentes
Jornadas y actos	0	0	0
Cursos formativos	134	542	2566
Exámenes	36	152	552
Total	170	694	3118

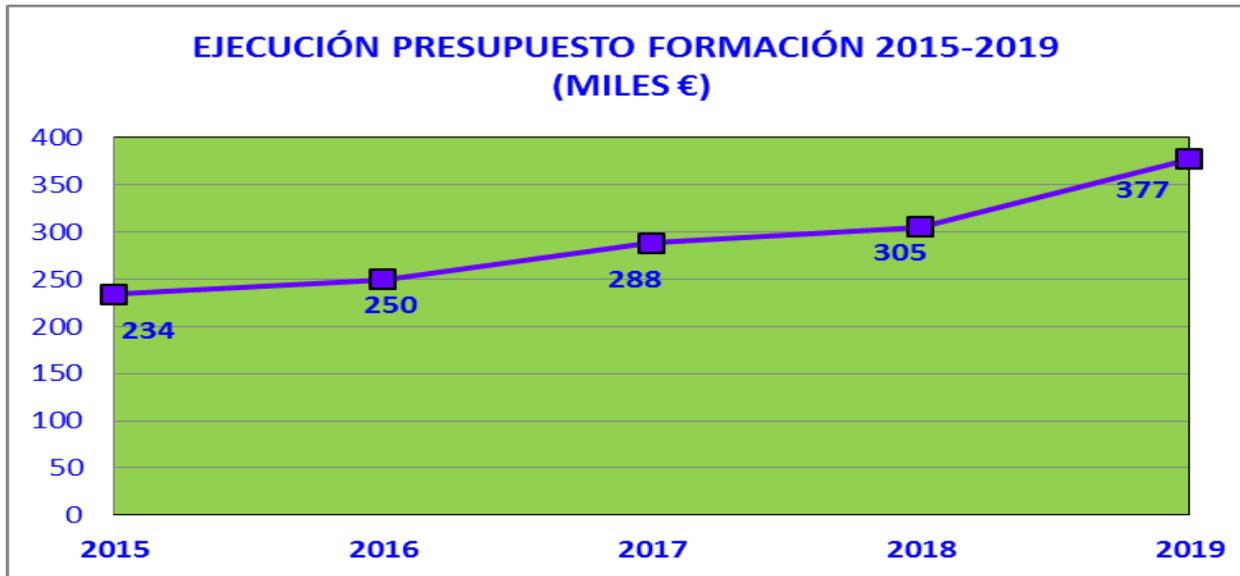
DATOS ECONÓMICOS

El gasto total de ejecución del Plan de Formación 2019, ha sido de 377.246,29 euros.

Desglosando, según el tipo de personal formador al que se retribuye por los servicios de formación se debe distinguir entre dos tipos de gasto:

-Al capítulo 1, con el que se retribuye al personal propio de la CAR, corresponde un total de 46.943,52 euros

-Al capítulo 2, por el resto de gastos, corresponde un total de 330.302,77 euros incluidos los gastos del área docente y el convenio con la FRM.



En cuanto a las **áreas de formación** de las que se compone este Plan de Formación, el gasto se distribuye del siguiente modo:

JORNADAS:	5.189,70€
ÁREA DIRECCIÓN Y GERENCIA PÚBLICA:	16.526€
ÁREA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN:	103.028,43€
ÁREA JURIDICO PROCEDIMENTAL:	54.137,30€
ÁREA INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO:	7.320€
ÁREA CALIDAD Y RECURSOS HUMANOS:	24.247,29€
ÁREA FORMACIÓN ESPECÍFICA:	30.025,33€
ÁREA IDIOMAS:	52.163€
ÁREA PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES:	17.968,18€
ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES:	13.616,88€
ÁREA DE FORMACIÓN ENTIDADES LOCALES:	39.754€
DOCENTES:	13.270€

De acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo, 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, de Contratos del Sector Público y por el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por la legislación propia de la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de contratación administrativa, se tramita la contratación de Servicio de impartición de cursos on line de idiomas, informática, habilidades, jurídicos, atención al público y prevención de riesgos laborales incluidos en el Plan anual de formación del Gobierno de La Rioja con un presupuesto de licitación de 189.650 €.

La adjudicación de los Lotes del contrato fue el siguiente:
LOTE 1: DESIERTO.

LOTE 2: Cursos de Francés on line: 11.220,00 € - EUROCONSULTORIA FORMACION EMPRESA, S.L. (B29888716).

LOTE 3: Cursos de Informática General: Modalidad on line: 21.200,00 €
- INGENIERIA E INTEGRACION AVANZADAS (INGENIA), S.A. (A29584315)

LOTE 4: Cursos de informática General: Modalidad presencial: 5.880,00 € - ADR INFOR, S.L. (B26265835).

LOTE 5: Cursos de Informática específica on line: 16.000,00 € - ADR INFOR, S.L. (B26265835).

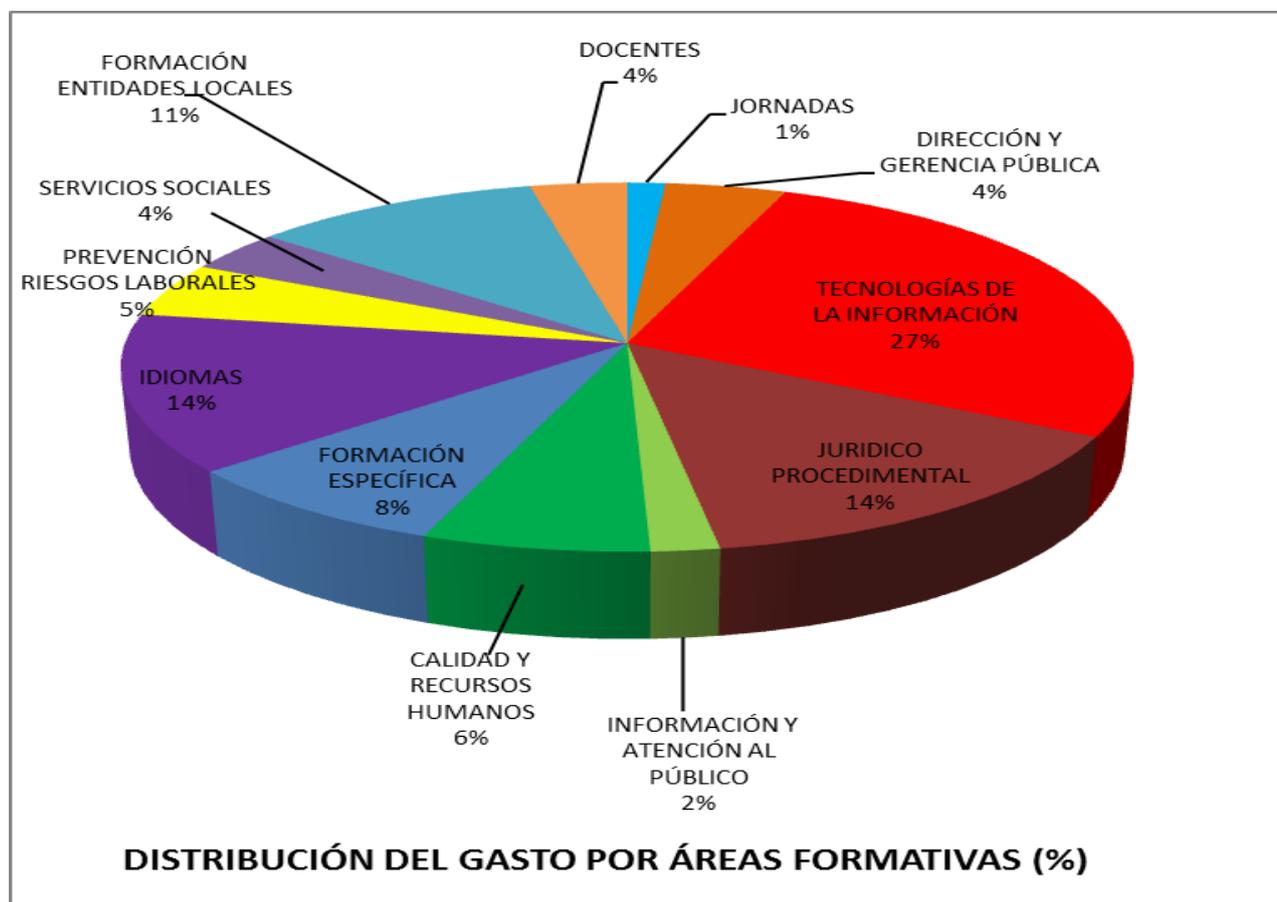
LOTE 6: Cursos de Informática Técnica on line: 11.200,00 € - ADR INFOR, S.L. (B26265835).

LOTE 7: Cursos de Habilidades y recursos on line: 28.665,00 € - ADR INFOR, S.L. (B26265835).

LOTE 8: Cursos Jurídicos online: 19.600,00 € - ADR INFOR, S.L. (B26265835)

LOTE 9: Cursos de Atención al público on line: 8.400,00 € - DICAMPUS, S.L. (B33872094)

LOTE 10: Cursos de Prevención de Riesgos Laborales on line: 7.125,00 € - DICAMPUS, S.L. (B33872094)



Cabe destacar que las áreas en las que se concentra un mayor gasto en formación son la jurídico procedimental, la específica y la de tecnologías de la información, seguida del área de idiomas. Puede comprobarse que en todo caso son áreas estratégicas para la Administración riojana para la formación de los empleados públicos.

